Boyacá, 26 de febrero de 2024

Señor:
CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES
Secretario de Gobierno Municipal
Ciudad.

Ref. Solicitud de supervisión de un contrato.

El Municipio de Boyacá requiere de Usted ejerza la supervisión técnica y administrativa, tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona:

Fecha:	26 de febrero de 2024	
COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN	100.17.5-04-2024	
Tipo de contrato:	SERVICIOS	
Objeto:	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS Y PUNTOS DE LA ALCALDÍA, PUNTO VIVE DIGITAL, LA SEDE CENTRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO DE BOYACÁ, UBICADA EN LA VEREDA HUERTA GRANDE Y LAS SEDES PACHAQUIRA, SIRAQUITA Y VENEGA NORTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BOYACÁ	
Contratista	ENIGMA I.M.C.T SAS R/L. MARCELO APONTE MONROY NIT 900343927-9 C.C. No 4138193 expedida en Jenesano Teléfono: 314 3167946	Correo electrónico: *info@enigmaimct.com*
CDP	2024000086 de quince (15) de febrero de 2024	
Proyecto:	N/A	Fecha Viabilidad: N/A
Valor:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($18.281.375)	
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: En pagos parciales de acuerdo la prestación de los servicios recibidos a entera satisfacción del MUNICIPIO junto con los demás documentos correspondientes y solicitados por la administración Municipal. Para el pago o liquidación del contrato EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan. Si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del Contratista y no tendrá por el derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la secretaria de Hacienda del Municipio, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "EL DERECHO DE TURNO". Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC	
Plazo:	DIEZ (10) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, una vez se hayan legalizado y perfeccionado el contrato	
Lugar de ejecución:	Municipio de Boyacá	

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza al control y supervisión de rigor, se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso, certificación de cumplimiento y liquidación del mismo contrato, haciendo las exigencias legales.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

Original: Despacho del alcalde
Ubicación: 100.17.
Proyectó: Camilo Andrés Moreno Cifuentes - secretario de Gobierno
Aprobó: Rafael Sora Camargo - alcalde Municipal.